

ACTA SESION CZP N°216

A 31 de marzo de 2016, siendo las 15:15 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión N°216 del Consejo Zonal de Pesca, convocada ORD. DZP N° 25 de fecha 23 de marzo de 2016, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 9 consejeros titulares: Juan Gutiérrez, Juan García, Mario Infante, Kurt Paschke, Claudio Pumarino, Sofía Milad en representación del Director Regional de Pesca, Soledad Retamal en representación de la Seremía de Economía y Jonatán Díaz en representación del Gobernador Marítimo, Tomas Monge en representación de Salmón Chile. Como observadora: la Sra. Martina Delgado profesional de la Dirección Zonal de Pesca.

- 1) El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta anterior N° 215, la que se aprueba por unanimidad.
- 2) El Sr. presidente presenta el punto respecto a las fechas de sesiones del consejo zonal de pesca. Menciona que el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Zonales de Pesca, en el mes de enero de cada año se debe establecer las fechas y la periodicidad de las sesiones ordinarias. Sin embargo, como es difícil establecer fechas de las sesiones, el presidente propone que: *“las fechas de las sesiones ordinarias serán concordantes o próximas a las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Pesca o a requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura”*. Se aprueba la moción.
- 3) El Sr. presidente presenta el punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la consulta por Plan General de Administración (PGA) de la Reserva Marina Pullinque, X Región de Los Lagos, del cual el presidente explica sus principales objetivos y alcances.

El Sr. Kurt, señala que el objetivo general de la Reserva no menciona la conservación genética y considera que el PGA debería contener objetivos respecto a la condición genética de la especie en cuestión. Cree que con la vigilancia se va a resguardar el stock pero no la diversidad genética.

El Sr. Infante menciona que son muchas hectáreas de la reserva y consulta si es posible ver la posibilidad de establecer áreas de manejo en ese sector.

Juan Gutiérrez explica que actualmente hay un plan de manejo en gestión donde la Reserva Marina esta inserta.

Sometido a votación, este Consejo aprueba por unanimidad, la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sobre el Plan General de Administración de la reserva Marina Pullinque, X región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado en el informe técnico *“Reserva Ostrícola Pullinque Comuna de Ancud, X Región de Los Lagos, Plan General de Administración”*.

- 4) El Sr. presidente presenta el punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la disminución temporal de la talla mínima legal del recurso erizo, regiones X y XI, temporada 2016, del cual el presidente explica sus principales alcances.

Se discute el tema entre los asistentes y se presume que la industria de alguna forma presiona por extraer las tallas más chicas porque no hay tallas más grandes y tienen que cumplir con el volumen pactado con Japón.

El Sr. Kurt señala que si se extrae más individuos y cada vez pequeños se está vulnerando la especie. La parte ecosistémica no se está considerando y al analizar la pesquería solo se consideran los datos de desembarque sin contemplar otros factores.

El Sr. García menciona que el Comité tiene un rol fundamental y debieran tomar en serio el tema y proponer medidas administrativas que protejan el recurso y en este caso deberían mantener la talla.

El Sr. Kurt considera que no hay antecedentes que demuestren que la disminución de talla no le va a causar problema a la población.



Luego de discutir el tema, se somete a votación y se aprueba por mayoría, esto es por 7 votos a favor y 2 votos en contra, la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la disminución temporal de la talla mínima legal de extracción de 60 mm de diámetro para el recurso erizo en la macrozona correspondiente al área marítima de la X Región de Los Lagos y XI Región de Aysén, hasta el 15 de octubre de 2016, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq) N° 082/2016.

Finaliza la sesión a las 16: 45 hrs.